



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA PERMISO A CHRISTIAN
SEPULVEDA APARICIO
TÉCNICO PRODESAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 2564

CHILLAN VIEJO, 27 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don Christian Sepúlveda Aparicio, con fecha 17/10/2011, para que se le conceda Permiso por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso a Don Christian Sepúlveda Aparicio, Técnico Prodesal a honorarios, desde día 26/12/2011 y el día 30/12/2011, quedándole 7 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV/MGB / PAQ/ LRM/ jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**